

		AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTIÓN INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA VIGENCIA - 2021.					CODIGO: H02-F-01			
							julio 23/2013			
							2			
							PAGINA: 1 DE 1			
No.	Descripción del Hallazgo	Acción de Mejoramiento a desarrollar	Area Encargada	Responsable del Cumplimiento	Ejecución		Indicador de Cumplimiento	Metas	Observaciones	% De Avance
					Fecha de Inicio	Fecha de Terminación				
1	Hallazgo administrativo sin incidencia N°.1 Causada por debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, dado que la cuenta, provisión litigios y demandas laborales presentó incorrección de revelación por \$19.584.590, debido a que las notas a los estados financieros no revelaron la información detallada respecto a su cálculo y la probabilidad de ocurrencia y sobre qué bases fue calculada, tal que permitan una estimación fiable del valor de la obligación. La cuenta provisión litigios y demandas laborales no revela la información necesaria para lograr la representación fiel de la base y el costo de litigios y demandas laborales lo que ocasionó incertidumbre en la cifra reflejada en el Estado de Situación Financiera a corte 31 de diciembre de 2021 en la cuenta provisión litigios y demandas laborales, generando incumplimiento de disposiciones generales e informes inexactos.	Se realizará seguimiento a la información relacionada en los Estados Financieros, teniendo en cuenta su relación en las Notas.	Gestión Financiera - Contabilidad	Raldo Granados Bracamonte; Edilma Suarez Martinez	23/09/2022	22/09/2023	Estados Financieros proyectados para su validación / Notas a los Estados financieros comparadas con los saldos de los Estados Financieros a reportar	100%	No se ha obtenido información relacionada para el seguimiento de los correctivos de la incorrección, y en la página no se encuentra publicada.	30%
2	Hallazgo administrativo sin incidencia No.2 Causada por debilidades en el control y seguimiento que no permiten advertir oportunamente el problema, puesto que se defectó la condición que, en los expedientes contractuales mostrados abajo, no contenían inicialmente las evidencias pertinentes que dieran fe de sus respectivas ejecuciones (fotografías, entrada a inventarios etc.), sin embargo, una vez solicitadas dichas evidencias fueron aportadas al proceso auditor y declaradas in situ en el corrido hecho a las instalaciones de la Institución, sin embargo lo anterior no se ajusta al criterio dispuesto en la Ley 594 de 2000, artículo 11. Obligatoriedad de la conformación de los archivos públicos, conforme a lo cual el expediente contractual deberá estar compuesto por todos los documentos referidos a las etapas en las cuales se desarrolla el proceso de contratación (preparatoria, precontractual, contractual, ejecución y liquidación), generando incumplimiento de disposiciones generales, informes inexactos y atraso al proceso auditor.	Se reafirmará las obligaciones de la oficina de Dirección de Contratación para que ponga en práctica la revisión de los expedientes de la contratación, de acuerdo a lo estipulado en el decreto 594/ 2000, en lo relacionado a la gestión documental	Secretaría General - Dirección de Contratación	Rafael Herazo Beltran - Osacar Vergara Bajaire	23/09/2022	22/09/2023	No. De Contratos revisados con los expedientes contractuales diligenciados / No. De Contratos celebrados y ejecutados	100%	Se realizó reunión con el equipo de trabajo y los coordinadores de los contratos que se han celebrado a la fecha, se hace acta de compromiso.	40%
3	Hallazgo administrativo sin incidencia No.3 Causada por falta de control y debilidades en la supervisión del cargo de la información institucional en el aplicativo del SIA-Contraloría, dado que la misma institución detectó la condición de que hubo error al momento de cargar del Formato F17 RELACIÓN DE PAGOS, dado que la extensión (LOG) no era la indicada, (FMT), teniendo que solicitar habilitarán nuevamente dicho aplicativo para corregir ese error humano, generando incumplimiento de disposiciones generales, informes inexactos y atraso al proceso auditor.	Se solicitará la información a los líderes/procesos para la rendición de la información oportuna para evitar inconvenientes futuros.	Gestión Financiera - Contabilidad - Planeación Institucional; Reportes estadísticos.	Raldo Granados Bracamonte; Edilma Suarez Martinez - Kimberly Barrios Dianith Taborda	23/09/2022	22/09/2023	Formatos solicitados a los líderes de procesos responsables de la información / Formatos reportados en el aplicativo SIA Contraloría	100%	Se acuerdo con el líder del proceso la supervisión de la rendición de informes del personal de apoyo involucrados en el procedimiento.	100%
Elaboró: ALBERTO PRETELY GARCÍA		Cargo: PROFESIONAL UNIVERSITARIO					sep-19			
Revisó: WILMER SALCEDO MIZAS		Cargo: PROFESIONAL ESPECIALIZADO					sep-19			
Aprobó: HERNÁNDO PERTUZ CORCHO		Cargo: DIRECTOR TÉCNICO DE AUDITORÍA FISCAL					sep-19			

AVANCE DEL PLAN

57%

JUAN ALBERTO ARRATU CAMARGO
Rector Institucional

NELLY CARRANZA SERRANO
Asesora en Control Interno